

## ADENDA No. 2

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Desarrollar un programa de aceleración empresarial que busca analizar 7 aspectos clave de la empresa durante 22 semanas, en las que revisaremos y ajustaremos aquellos componentes que evalúa un inversionista a la hora de tomar una decisión sobre inversión.

**LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA - BICTIA**, obrando como operadora del programa BICTIA - INNPROJECTS MUJERES EXTRAORDINARIAS, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral 13. **CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA**, se permite modificar la invitación en el siguiente aparte.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en **letra cursiva, subrayado y en color rojo**:

**PRIMERO:** Se modifican los numerales **4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**, **6.1 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES** y **9. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA**, reduciendo la cuantía en ventas, para lo cual los mencionados numerales quedarán de la siguiente manera:

### **4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Podrán participar emprendimientos legalmente constituidos como persona jurídica en Colombia

Requisitos empresariales:

- Empresas domiciliadas en zonas rurales o cuyo servicio o producto o proceso de elaboración o desarrollo tenga una relación directa o indirecta con la ruralidad.
- Producto o servicio validado y con tracción.
- Empresas con existencia mínima de 18 meses verificables a partir del certificado de existencia y representación legal.
- **Ventas superiores a los \$10 millones de pesos en los últimos 12 meses o crecimiento durante los últimos 3 semestres, de al menos 20% por semestre.**
- Dedicación de tiempo completo de un miembro del nivel directivo y un miembro del nivel operativo de la empresa al proceso de acompañamiento.

Requisitos de equidad de género:

- Emprendimientos o empresas fundadas por mujeres cuando la totalidad de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la empresa o emprendimiento pertenezcan a mujeres.
- La representante legal, presidente, o máximo órgano decisorio sea mujer.

### **6.1 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES**

Corresponderá a la verificación de los requisitos mínimos del postulante de acuerdo con lo establecido en la presente invitación y que no otorga puntaje.

Los emprendimientos interesados en participar de la presente invitación deberán cumplir con lo siguiente:

Critero	Documento soporte	Validación
i. Emprendimientos legalmente constituidos como persona jurídica en Colombia.	Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio con máximo 30 días de expedición.	Cumple / No cumple
ii. <b>Emprendimientos que hayan facturado al menos COP \$10 millones al cierre financiero del año inmediatamente anterior a su postulación o que presenten este mínimo de facturación en el año en curso.</b>	Estados financieros del cierre financiero del año inmediatamente anterior.	Cumple / No cumple

**NOTA UNO:** En esta etapa el postulante será calificado en las categorías de CUMPLE o NO CUMPLE. Todas las postulaciones calificadas como CUMPLE continuarán la etapa de evaluación de la presente convocatoria.

**NOTA DOS:** Los postulantes que no cumplan con los requisitos habilitantes serán notificados a través de correo electrónico.

## 9. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fecha	Lugar
Apertura de la convocatoria y publicación de los términos de referencia.	Marzo 11 de 2024	Página web <a href="https://bictia.com/events/mujeres-extraordinarias/">https://bictia.com/events/mujeres-extraordinarias/</a>
Cierre de la convocatoria.	<b>Hasta el 22 de abril de 2024 a las 11:59 pm</b>	A través del link: <a href="https://forms.gle/h27GWX1WLhzXnJLv8">https://forms.gle/h27GWX1WLhzXnJLv8</a>
Publicación de resultados.	<b>Hasta mayo 10 de 2024</b>	Página web <a href="https://bictia.com/">https://bictia.com/</a>

La presente se publica el 22 de abril de 2024 en la página web <https://www.bictia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA - BICTIA**